

HISTORIA DE MUJERES E  
HISTORIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR



Decreto Ejecutivo 1733 R.O. 601- 29 de mayo de 2009



Rafael Correa Delgado  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO  
NATURAL Y CULTURAL  
DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO, IPANC-CAB  
Patricia Ashton Donoso  
DIRECTORA EJECUTIVA

COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS  
MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO  
Alexandra Ocles  
PRESIDENTA

## AUTORAS/CONAMU

Martha Moscoso Carvallo (estudio introductorio y comentarios)

Estelina Quinatoa Cotacachi

Edizon León

Lucía Moscoso Cordero

Jennie Carrasco Molina

## EDICIÓN IPANC - CAB

## REVISIÓN EDITORIAL

Giovanna Valdivieso Latorre - Coordinación de Comunicación

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Jhonny Obando R. - Diseñador

## FOTOS

-Archivo Blomberg, Rolf Blomberg.

-FONSAL Quito; ORTIZ, Alfonso [editor]. Imágenes de Identidades.

Acuarelas Quiteñas del Siglo XIX. Biblioteca Básica de Quito.

Volumen 6. ISBN: 9978-44-367-3. Agosto: 2005

-Archivo Taller Visual, Lucía Chiriboga

Centro de investigaciones fotográficas

ISBN-978-9978-60-073-6

Primera Edición:

Quito, marzo 2009.

Segunda Edición:

Quito, marzo 2013.

## INDICE

### NOTA INTRODUCTORIA NUEVA EDICIÓN

#### ESTUDIO INTRODUCTORIO

Historia de Mujeres e Historia de Género en el Ecuador .....17  
Martha Moscoso Carvallo

#### I. MUJERES E IDENTIDADES ÉTNICAS

Mujeres Indígenas del siglo XIX y mediados del XX en el Ecuador ...42  
Estelina Quinatoa Cotacachi

Comentario: Mujeres Indígenas del siglo XIX y mediados del XX en el Ecuador.....105  
Martha Moscoso Carvallo

Pensamiento político desde las mujeres afroecuatorianas .....119  
Edizon León

Comentario: Pensamiento político desde las mujeres afroecuatorianas .....148  
Martha Moscoso Carvallo

#### II. LAS MUJERES EN LA HISTORIA

Mujeres de la Independencia .....160  
Lucía Moscoso Cordero

Comentario: Mujeres de la Independencia.....188  
Martha Moscoso Carvallo

Una mirada histórica de la vida de las Mujeres 1922 – 1960 .....194  
Jennie Carrasco Molina

Comentario: Una mirada histórica de la vida de las Mujeres 1922  
1960.....233  
Martha Moscoso Carvallo

### III. MUJERES Y ESCRITURA

Entre La Vida y La Palabra .....240  
Olivia Felix

Comentarios: Entre La Vida y La Palabra .....291  
Martha Moscoso Carvallo

*Lucía Moscoso estudia la participación de las mujeres en un momento muy preciso de la historia, las luchas por la independencia de España. En la historia tradicional, las mujeres de las élites participaron en este proceso como apoyo de los libertadores y, en pocos casos, como heroínas que tuvieron una participación valiente y que se enfrentaron al poder colonial. Lucía recoge la participación activa de las mujeres indígenas y de sectores populares urbanos en los enfrentamientos y las consecuencias que tuvieron para ellas en términos de la legalidad española. El rastreo minucioso que hace Lucía en los documentos históricos para lograr descubrir hechos, personajes y acontecimientos es un aporte fundamental para el conocimiento del proceso de la independencia.*

## MUJERES DE LA INDEPENDENCIA

---

**Lucía Moscoso Cordero**

Acercarnos al tema de la independencia a partir de los actores sociales, colectivos e individuales y a los efectos de la participación popular específicamente de las mujeres, se hace complejo, cuando en la documentación primaria debemos escharbar y rescatar entre líneas nombres de mujeres, a la vez que miramos el contexto que marcó su actuación.

Está demostrado que la participación popular existió, tanto en el bando realista como en el insurgente, lamentablemente, no se han realizado muchos estudios sobre los detalles de esa colaboración. Actualmente, no es posible asumir que la presencia de las mujeres indígenas específicamente, signifique que compartan los ideales nacionalistas patrióticos, pues en el caso de los acontecimientos de Quito, que veremos más adelante, el asunto debe ser visto en su particularidad.

Los móviles de esa participación seguramente tuvieron que ver con la posibilidad de obtener reivindicaciones y estas no necesariamente estaban en contra de la figura de la corona española, a favor de la independencia propuesta por los criollos. Este tema es amplio y complejo y tal parece que seguirá abriendo interrogantes.

Todavía son escasos los estudios, que del período de la independencia, abordan el tema de la participación de los sectores subalternos. El presente trabajo quiere contribuir a ampliar el espectro del análisis social, para ir más allá de las clases criollas, es decir, hacer un acercamiento a otros actores sociales que la historiografía tradicional no toma en cuenta. Para lo cual, básicamente, nos aproximamos a los sucesos que se dieron en Quito donde los protagonistas principales fueron los indígenas de los barrios San Roque y San Blas.



La reivindicación de derechos y la recuperación de privilegios debió ser un motivo común por lo cual los grupos populares del Quito urbano, respondieron a las convocatorias de los criollos insurgentes y apoyaron sus acciones.

En los primeros meses de la revolución independentista, cuando se conformó la “Primera Junta”, existió en Quito una escasa participación del pueblo. Pero la situación se modificó en gran parte, cuando los ejércitos dirigidos por los peninsulares ingresan a la ciudad y someten a prisión a soldados y líderes insurrectos, además de cometer saqueos y una serie de crímenes contra cientos de personas, en las calles de Quito, donde el mayor número de muertos debieron haber pertenecido a la “plebe”.

Creemos que es entonces cuando se produce un fenómeno de reacción de las capas pobres contra los abusos de esa ocupación. Por lo tanto podemos decir que existen dos momentos en cuanto a la participación popular. En la movilización la plebe urbana y rural tuvieron un papel importante las relaciones clientelares, se fueron definiendo caudillos locales que dirigieron la lucha con un importante apoyo de fuerzas irregulares compuestas por mujeres y hombres indígenas, afrodescendientes y mestizos.

En Quito la adhesión y apoyo de las mujeres indígenas fue muy particular, considerando que la ciudad es el centro de acción de los insurrectos, en ella está el Presidente de la Audiencia, los intelectuales de la época y tomando en cuenta también, que la convivencia de criollos y sectores subalternos que participan de la cotidianidad, hace difícil establecer las fronteras espaciales de ambas poblaciones en la ciudad.

Los líderes revolucionarios viven en los mismos barrios que habitan indígenas, mestizos y afro descendientes, lo que debió ser muy conveniente para los criollos revolucionarios, incluso por razones logísticas, pues incluyendo estos sectores se fortalecían las maniobras militares y políticas insurgentes.

Sin embargo también consideramos, que especialmente en las zonas rurales de la Audiencia, la presencia de sectores subalternos en las tropas revolucionarias, y en las que siempre se incorporaron exclusivamente los hombres, no siempre fue una acción consciente y libre, porque su enrolamiento implicó mecanismos como la negociación y la violencia, por lo tanto, en muchos casos, esos son los posibles móviles de esa participación.

La verdadera táctica de hombres y mujeres parece ser más bien la posibilidad de combatir por sus propias demandas, no importándoles estar temporalmente en un bando u otro con tal de conseguir más rápido sus aspiraciones: que tuvieron que ver con el pago de tributo para los indígenas y con los ofrecimientos de libertad para los esclavos.

Este acercamiento a las fuentes históricas buscó descubrir el grado de participación de las mujeres de sectores marginados, para ello revisamos diferentes fondos del Archivo Nacional de Quito; dando prioridad a la serie llamada “Criminales”, que contiene expedientes de juicios seguidos a quienes se involucraron en las acciones revolucionarias.

Importó el período comprendido entre 1812 y 1820 que coincide con la etapa de represión y persecución por parte de los representantes de la Corona Española, son exactamente, los procesos que inicia el Presiente Toribio Montes como parte de la persecución a los insurgentes.

Consideramos dividir el artículo en tres partes: la primera parte pretende ofrecer un contexto general de Quito y que nos permita dar una idea de cómo está organizada la Real Audiencia. La segunda parte explica cuales son los hechos políticos en los que se inserta la participación de las mujeres de sectores indios y mestizos urbanos.

Luego describimos los alzamientos indígenas, durante la vigencia de la “Segunda Junta”, en que se producen las acciones más radicales contra de

los representantes de la monarquía. Aprovechamos para mencionar un ejemplo en el Corregimiento de Otavalo, donde también aparecen las mujeres incitando y participando en la muerte de soldados realistas.

De alguna manera pretendemos corregir la versión oficial dominante y rescatar el pasado indígena de Quito a partir de algunos personajes femeninos. Quizás nuevas interpretaciones, de esta historia de mujeres de los sectores populares en el accionar de la independencia, profundicen de mejor manera este tema.

### **Situación socio económica**

Para entender el origen del enfrentamiento social que se produce en los territorios del actual Ecuador, brevemente debemos proporcionar una idea del contexto social y económico en el que se produce y que marcará la evolución de la actitud de los grupos sociales involucrados en las guerras de independencia.

A inicios del siglo XIX, La Audiencia de Quito está conformada por comerciantes, en su mayoría ligados a la metrópoli; por otra parte, la burocracia colonial, integrada por peninsulares; la élite comercial criolla compuesta por hacendados y clérigos; la plebe urbana pobre, y una plebe rural constituida básicamente por la población de indios tributarios.

Específicamente para el Quito colonial existe un conglomerado humano disímil en sus raíces étnicas y culturales: los blancos se ocupaban en sus haciendas, eran mercaderes o seguían una carrera eclesiástica, jurídica o gubernamental. Los indígenas que trabajaban en la ciudad como sirvientes domésticos, carniceros, tejedores, albañiles, zapateros, barberos, ladrilleros, carniceros, otros estaban sujetos al sistema hacienda-concertaje como trabajadores en los fundos de los alrededores de la ciudad; los afro descendientes, algunos libres y otros esclavos constituían la población minoritaria.

La creciente población mestiza, descendientes de criollos españoles e indígenas, desempeñan papeles auxiliares en el manejo de la economía: mecánicos, tenderos, joyeros, herreros, comerciantes o empleados en las haciendas, ocupan rangos inferiores en la iglesia, el ejército, y administración pública. Estaban subordinados al blanco y su situación económica estaba condicionada por la capacidad de consumo de las clases pudientes.<sup>1</sup> Este sector social buscó ser declarado mestizo evitando ser numerados y entrar en los padrones tributarios de indios.

Recurrimos a William Bennet Stevenson,<sup>2</sup> para describir la ciudad de Quito que según su información tendría, para el período que nos ocupa, 75.0000 habitantes. Resumimos su descripción: En el centro de la ciudad está la plaza mayor, el palacio del Presidente, casa del Cabildo, Palacio Arzobispal y la Catedral; seis iglesias parroquiales (Santa Bárbara, San Blas, San Sebastián, San Roque, San Marcos y Santa Prisca); dos conventos de los Dominicos, tres de los Franciscanos, dos de los Agustinos y dos de los Mercedarios, dos conventos de monjas Carmelitas, uno de la Concepción, uno de Santa Clara y uno de Santa Catalina. Una casa de retiro para las mujeres llamada Beaterio; un hospital, cárceles, penitenciaría y hospicio. Los barrios de Quito son San Sebastián, San Roque,<sup>3</sup> San Blas, Santa Bárbara, San Marcos y el barrio del Centro o Catedral.

.....

1 Nick D. Mills, economía y sociedad en el periodo de la independencia, p. 135- 139.

2 Stevenson, llegó a Quito con el Conde Ruiz de Castilla en el año 1808, convirtiéndose en un importante testigo de los principales acontecimientos. Narración Histórica y Descriptiva... p. 405-426.

3 La gente del barrio San Roque fue la más activa en la rebelión de los estancos, también llamada "de los barrios de Quito," que inició su protesta el 22 de mayo de 1765, cuando amanecieron pegados en las paredes de las esquinas de la ciudad unos cartelones que anunciaban una sublevación contra la aduana y el estanco de aguardiente. La manifestación contó con la participación de los sectores populares de la ciudad.

Quito es célebre por el gran número de estudiantes, llamado el monstruo de dos cabezas por sus dos universidades: San Gregorio Magno (Jesuitas) y Santo Tomás de Aquino (Dominicos). Dos colegios: San Buenaventura (Franciscanos) y San Fulgencio (Agustinos) y los colegios Reales llamados San Luis y San Fernando.

El gobierno de Quito está a cargo de un presidente y de una Real Audiencia, el presidente tiene privilegios de Virrey excepto en asuntos militares, en los que está sujeto al Virrey de Santa Fe de Bogotá. El Cabildo está compuesto de alcaldes ordinarios y regidores. Los indios están sujetos a un alcalde indígena nombrado por el cabildo y cuentan con un abogado llamado protector de indios.

En cuanto a la situación económica, el Barón de Carondelet <sup>4</sup> Presidente de la Real Audiencia de Quito, describe en 1800, la situación por la que atraviesa el territorio, debido a la decadencia de sus manufacturas a consecuencia del libre comercio.

La época de decadencia de estas provincias ha sido sin duda la de sus fábricas y obrajes ocasionada por la introducción de los paños de segunda, lienzos y demás ropas, en estos reinos (...), con los cuales no pueden competir sus géneros en los mercados de Lima y demás de todo el Perú que ellas surtían antes abundantemente (...) hoy provee la metrópoli a precios más acomodados mediante el incremento que ha tomado su comercio y la perfección de las máquinas de que carecen estos habitantes <sup>5</sup>.

---

4 Barón Luis Héctor de Carondelet, designado Presidente de la Audiencia en el año 1799, falleció en agosto de 1806. Le sucedió el Conde Manuel Ruiz y Uríez de Castilla y Cavero.

5 Barón de Carondelet al Sr. Mariano Urquijo informe sobre la miseria que reina en Quito, en: BCE/Q, Fondo Jijón, doc. 1/8, Quito 21-XI-1800, fls. 113-126.

Las consecuencias desastrosas que sobrevinieron a los pueblos de la Audiencia por el comercio libre decretado por Carlos III, tuvo repercusión en la extinción de la industria fabril, cuyos productos no podían competir en calidad y precio con los importados.<sup>6</sup> En cuanto al comercio exterior, el puerto de Guayaquil tenía una economía amparada por las políticas librecambistas de la metrópoli que potenciaban el comercio internacional. Este escenario económico explica la respuesta política totalmente opuesta a la actitud independentista de los criollos quiteños.

### Contexto político

A mediados del año 1808, llegó a Quito como Presidente de la Audiencia, quien fuera Comandante del pelotón de ejecución de Túpac Amaru, el Conde Manuel Urriez Ruiz de Castilla y Caveró.<sup>7</sup> El 10 de agosto de 1809 el Conde conocía de su destitución ante la conformación de la “Junta Suprema” integrada por criollos que buscaban la independencia de España.<sup>8</sup> Tres meses después, la Junta, desprovista de todo apoyo por parte del resto de provincias, que no coincidían con sus intereses, ofreció al Conde su restitución a la Presidencia, acordando no tomar represalias contra los

.....  
6 José María Vargas, Aspectos económico-sociales del período de la independencia ecuatoriana, Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. LI, No. III, Edit. Ecuatoriana, Quito I-VI, 1968, pp. 13.

7 Ruiz de Castilla, llegó al Perú hacia 1779 como Corregidor de la provincia de Oruro (Alto Perú). Cuando la rebelión de Túpac Amaru comandó las tropas en su contra y estuvo presente en la Plaza de Armas de la ciudad de Cuzco como comandante de pelotón de ejecución de Túpac Amaru y sus familiares. En 1788 ascendió a Brigadier, dos años después fue Gobernador e Intendente de las minas de Huancavelica. Se le concedió el título de Conde y pasó a ser Presidente del Cuzco, manteniéndose allí hasta 1802. En 1806 fue Teniente General y en 1808 fue trasladado a la Audiencia de Quito.

8 La Junta fue integrada por los marqueses: Selva Alegre, Orellana, Solanda y por Manuel Matheu, Pedro Montúfar, Juan de Dios Morales (colombiano) y Manuel Rodríguez de Quiroga (boliviano).

revolucionarios hasta que lleguen disposiciones de la Península, sin embargo, el Conde comunicó a los Virreyes de Lima y de Santa Fe, a gobernadores y autoridades eclesiásticas de las provincias opositoras con el firme propósito de armar la contrarrevolución.

En diciembre, las tropas realistas de Lima y Guayaquil entraron a Quito, tomaron prisioneros y encarcelaron a los insurgentes, los criollos huyeron a sus haciendas temiendo ser arrestados por la persecución.

(...) las clases bajas empezaron a huir (...) a buscar asilo en las montañas y bosques en contra de la persecución sistemática que ahora llegaba tanto a la miserable cabaña del trabajador, como a la residencia de un empleado, a la choza de un indigente, como a la mansión del rico. Las provisiones escaseaban más cada día en la ciudad y la soldadesca de la misma manera se volvía más insolente llevando el estado de desesperación al máximo entre los habitantes<sup>9</sup>.

Quito se organizó para rescatar a los presos, el 2 de agosto de 1810 los partidarios de la insurgencia asaltan el presidio para liberar a los soldados, mientras que en el Cuartel Real, los dirigentes de la revolución eran ejecutados y decenas de pobladores asesinados por las tropas que disparaban y saqueaban cuanto podían.

El número de prisioneros confinados en las celdas eran de setenta y dos muchos de los cuales estaban sujetos con grilletes y fueron sacrificados (...) En las calles de Quito murieron unas trescientas personas, incluyendo siete españoles que fueron muertos por algunos carniceros indígenas a quienes les

.....  
9 William Stevenson, Narración Histórica y Descriptiva de 10 años de residencia en Sudamérica, p. 498.

habían insultado en repetidas ocasiones, (...) las calles de la ciudad estaban completamente desiertas... los cuerpos sin vida estaban en calles y plazas y todo era horror y consternación <sup>10</sup>.

Dos días después de la masacre, en reunión ampliada, el Conde, delegados de la Iglesia, Cabildo Civil y otras instituciones, acuerdan restablecer la libertad a los presos, la salida de las tropas, y la preparación para el recibimiento al "Comisionado Regio", Carlos Montúfar y Larrea, <sup>11</sup> enviado por el Consejo de Regencia para pacificar la provincia quiteña. Al llegar Montúfar, restablece la Junta Superior de Gobierno que declara la independencia y forma un ejército para combatir a los realistas. Al mismo tiempo, las órdenes de España son de disolver la Junta y Joaquín Molina el nuevo Presidente de la Audiencia, sin lograr llegar hasta Quito, que no reconoce su autoridad, instala la Audiencia en la ciudad de Cuenca.

El movimiento en Quito radicaliza su posición, los montufaristas planteaban la independencia de España pero continuaban fieles a Fernando VII y los sanchistas (seguidores del Marqués de Villa Orellana -Joaquín Sánchez de Orellana) exigían independencia total e implantación de un gobierno republicano. A esto se suma una creciente participación popular y la renuncia de Ruiz de Castilla, cargo asumido por el Obispo Cuero y Caicedo (20-II-1811).

En este contexto, se instala el Congreso Constituyente y promulga la Primera Constitución "*Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre provincias*

.....

10 William Stevenson, Narración Histórica y Descriptiva de 10 años de residencia en Sudamérica p. 504-505. (El subrayado es nuestro).

11 Hijo del Marqués de Selva Alegre, coronel del ejército español que peleaba contra los franceses en la Península, enviado por el Consejo de Regencia de España para pacificar a Quito.



*que forman el Estado de Quito.* La guerra continúa, se suceden varias batallas entre revolucionarios y realistas, hasta que el General Toribio Montes vence a los insurgentes, posesionándose en Quito como Presidente de la Real Audiencia, exactamente en noviembre de 1812.

Entre finales de 1810 y 1812 suceden varios acontecimientos en Quito: indígenas del barrio San Blas dieron muerte al Oidor Felipe Fuertes y al administrador de correos José Vergara. El Conde Ruiz de Castilla, murió a consecuencia de los golpes y heridas proporcionadas por los del barrio San Roque. Pedro Calisto y su hijo Nicolás, criollos monárquicos, fueron condenados a muerte por un tribunal popular y fusilados.

Acontecimientos 1810-1812		
Causa		
Muerte a Felipe Fuertes, Oidor y a José Vergara, Administrador de Correos.	19-XII-1810	-Indígenas de San Blas -Nicolás de la Peña Maldonado.
Muerte de Conde Ruiz de Castilla.	15-junio-1812	-Cap. Nicolás Peña Maldonado. -Rosa Zárate
Muerte a Pedro Calisto y su hijo Nicolás.	29-October-1812	-Insurgentes -Disposición de la Junta

Fuente: Expedientes de la Serie Criminales del ANH/Q.

Para Stevenson, testigo de los hechos, estas revueltas populares, en especial las sublevaciones indígenas "... fueron promovidas por un nativo de apellido Peña, cuyo hijo había sido asesinado en la masacre del dos de agosto..."<sup>12</sup> Lo cierto es que dentro del bando revolucionario, las clases po-

.....  
12 William Stevenson, Narración Histórica y Descriptiva de 10 años de residencia en Sudamérica p. 511. Se creía que el Capitán Nicolás de la Peña fue el mentalizador, sin embargo estaba prófugo al momento del juicio iniciado por T. Montes.

pulares encontraron un lugar de participación que fue muy bien aprovechada por los criollos radicales como un potencial de acción disponible.

El Gobernador de Guayaquil Francisco Gil, en informe del 15 de febrero de 1811, al Ministro de Gracia y Justicia, le comentaba sobre los acontecimientos de Quito:

(...) el pueblo se halla en un estado completo de insubordinación (...) que ha hecho incurrir en la impolítica de *inflamar a los indios y armarlos de lanzas y sables*. Hicieron por su Jefe al Provisor de Quito, Manuel Caicedo, el cual vestido de Abate... se presentó con 625 de estos indios uniformados al Presidente Ruiz de Castilla, (...). El uniforme es traje antiguo de los indios, con banda de seda blanca (...) últimamente el fuego de la revolución es tal que parece difícil de apagar <sup>13</sup>.

La situación radicaliza las posturas extremistas de ambos bandos, por lo que ambos inician un proceso de atracción del resto de los grupos sociales que pasan a desarrollar un papel activo engrosando las diferentes milicias pero siempre con una posición subordinada que nunca provocará el peligro de una guerra étnica.

Por lo tanto, vemos que el proceso político de independencia, que involucró a realistas e insurgentes, incluyó a todos los grupos sociales sin excepción. Pero en el caso particularmente de Quito, el populacho actuó del lado insurgente interviniendo en acciones contra las autoridades realistas. Fueron parte de la guerra de independencia, los grupos marginados de mujeres y hombres: mestizos, indígenas y afrodescendientes, actores sociales, considerados por varios estudiosos como sujetos-objetos ajenos a sí mismos y sometidos a las disposiciones de las élites criollas.

.....

13 Alfredo Ponce Rivadeneira, Quito-1809-1812, Imprenta Juan Bravo, Madrid, 1960, pp. 222-223.

Una vez retomado el poder por los realistas, Toribio Montes inicia una cruel represión y los respectivos juicios criminales a quienes tomaron parte de los sucesos acaecidos durante la vigencia de la segunda junta restablecida por Montúfar. Los indígenas del barrio San Blas y San Roque fueron los actores principales en los acontecimientos a los que nos referiremos <sup>14</sup>.

### Mujeres de los barrios de Quito

En diciembre de 1810, el Oidor Felipe Fuertes y el Administrador General de Correos José Vergara fueron perseguidos hasta el pueblo de Papallacta donde se habían refugiado, una vez apresados por las tropas son conducidos hasta las inmediaciones de Quito. El numeroso tumulto de hombres y mujeres indígenas los esperan armados de lanzas, palos y piedras; luego de matarlos entran a la ciudad arrastrando los cadáveres “entre vivas y aclamaciones” <sup>15</sup>.

Mujeres Acusadas	Observaciones	Sentencia
Juana Lamiña	India de San Blas	Se le pase por el cadalso y destine al servicio del monasterio de la ciudad de Cuenca por seis años
Pascuaza Aro	India de San Blas, 25 años, esposa de Manuel Oña de oficio carnicero.	Declara con intérprete Liberada por pruebas insuficientes
Petrona Chávez	India de San Blas	Se desconoce

Fuente: Juicio Criminal por muerte de Oidor y Administrador de Correos, ANH/Q, Serie criminales, c. 220, exp. 15, Quito 9-II-1813, fs. 233.

.....  
14 La descripción de este suceso se apoya en un juicio criminal iniciado por Montes en febrero de 1813.

15 ANH/Q, Serie criminales, c. 220, exp. 15, Quito 9-II-1813, fs. 233. Juicio criminal sobre muerte de oidor y administrador de correos.

En el juicio constan 22 acusados y seis testigos principales. Los involucrados en su mayoría son indígenas, además de un mulato, un pardo y dos criollos acusados de cómplices. Están implicadas tres mujeres indígenas: **Pascuaza Aro** y **Petrona Chávez**, -presas en el recogimiento de Santa Marta mientras dura el proceso-; **Juana Lamiña** “alta, gruesa, más de 60 años, se encontraba prófuga”.

Las sentencias fueron, desde pena de muerte, confiscación de bienes, destierro y arraigo. También consta la fuga de un implicado, Matías Valverde, como represalia son apresadas en Santa Martha, su mujer **Luisa Romo** y **Justa Cruz**.

Los testigos mencionan a varios “Tribunos de la Plebe”,<sup>16</sup> indígenas y mestizos que actuaron como incitadores del pueblo. Otra versión, describe al tumulto arrastrando los cadáveres “...*con la mayor algazara y gritería, prorrumpiendo siempre en expresiones injuriosas contra los muertos, relativas a sus procedimientos en las causas que se suscitaron contra los autores de la primera insurrección de esta ciudad.*” Tengamos en cuenta que los funcionarios ajusticiados tuvieron que ver con la masacre del 2 de agosto de 1810, en especial el Oidor Fuertes, iniciador de las causas criminales contra los insurgentes y causante de la matanza de aproximadamente 300 personas, hecho sucedido el mismo 2 de agosto en las calles de Quito.

El cura Mariano Batallas, atestiguaba que encontró en la plazuela de la carnicería, el tumulto de indios carniceros y que al reprenderlos uno de ellos contestó: “*el canoniguito ha sido chapetón y no quiteño*”, a la pregunta de quién asesinó a las autoridades, el cacique indígena le respondió “*Yo y mis mozos*”. Respuestas que demuestran conocimiento sobre la situación política a la que voluntariamente se adhirieron.

---

16 Los “Tribunos de la Plebe”, son enlace entre los líderes y el pueblo, agitadores y oradores hábiles en su discurso para llegar a las clases populares.

El Fiscal, en 1819, determinó confiscación de bienes y pena de muerte para Javier Chamba y Juan Lamiña, luego de la ejecución, sus cabezas y manos fueron expuestas públicamente. Otros fueron enviados a prisión y para **Juana Lamiña**, se ordenó seis años de prisión en el monasterio de la ciudad de Cuenca.

### **Rosa Zárate y la muerte del Conde**

Año y medio después de la movilización de los indios de San Blas, son protagonistas, de sucesos semejantes, los indios de San Roque. El 15 de junio de 1812 se produjo el ataque con el fin de tomar prisionero al Conde Ruiz de Castilla. El proceso sindicó a diez indígenas, un mulato, un zambo, un sacerdote y su sacristán, un músico, un profesor de medicina, un abogado de la Audiencia, cuatro capitanes, un alférez, un insurgente reconocido y una mujer.

La sentencia a muerte fue dictada para Alfonso Guallpa indio de San Roque, de oficio curtidor de edad de 60 años, para el Cap. Nicolás Peña<sup>17</sup> y su esposa Rosa Zárate,<sup>18</sup> quien había entregado las armas (cuchillos) para el asalto a la Recolectión de la Merced donde se encontraba el Conde. Los

.....  
17 Isaac Barrera, Documentos Históricos, Los Hombres de Agosto juicios seguidos a los Próceres, BANH, Vol. XXI, No. 57, I-VI-1941, Litografía e Imprenta Romero, pp. 106-126.

En informe del procurador Núñez Arco, registrado por Barrera, se dice de Don Nicolás de la Peña, criollo, insurgente seductor. En la primera revolución fue teniente coronel de falange; en la segunda cometió los homicidios del señor Conde Ruiz de Castilla, señor Oidor don Felipe Fuertes y el Administrador de Correos don José Vergara por medio de los indios y la plebe. Fue consejero de Vigilancia: firmó las muertes de los Calisto, y cometió cuanto horror se puede imaginar debiéndose comparar muy bien con Robespierre y otros feroces tiranos de la Francia.

18 Mientras era esposa de Pedro Cánovas, fue acusada de adulterio con su amante Nicolás de la Peña. El hijo que tuvo con Peña, fue uno de los patriotas asesinados el 2 de agosto.

“Tribunos de la Plebe” fueron el mulato José Cacarañado, el zambo Mariano Godoy, alias “Caballoama” y el profesor de medicina Pedro Jiménez<sup>19</sup>.

Las declaraciones de los testigos aseguraban que la planificación directa fue de Peña y el cura Correa, pero que Rosa Zárate fue la que suministró a los indígenas seis docenas de cuchillos para realizar el atentado.

En la sumaria se dice que una vez llegado el tumulto de indios con el Conde Ruiz de Castilla, a la Plaza Mayor, las autoridades del Congreso Supremo, reprendieron la acción y el doctor Silvestre Parañano, quien atendió al Conde, en su informe explicaba:

(...) tenía en su cuerpo cuatro heridas en la mejilla derecha, con dirección hacia el ojo, ... otra en la sien del mismo lado; otra en la mano izquierda, y la otra en la parte superior del muslo derecho cerca de la ingle que atravesaba de una a la otra parte con hemorragia grande de sangre, las cuales fueron hechas con instrumento punzante y cortante (...) tenía muchas contusiones y magullamientos, en diversas partes del cuerpo, (...) murió al tercer día por la noche, sin haber vuelto a su conocimiento.

Tres meses antes de la captura de Peña y Rosa Zárate, el 13 de enero de 1813, se les acusó por el delito de alta traición y homicidio ejecutado en el Conde. El fiscal pidió la pena de último suplicio. La búsqueda a los subversivos prófugos llevó a las tropas a perseguirlos siguiendo el rastro hacia Esmeraldas.<sup>20</sup> El grupo que huía a la costa estaba integrado por, los her-

---

19 Expediente sobre muerte de Conde Ruiz de Castilla. ANH/Q, Serie Criminales, c. 220, exp. 6, Quito 1-XII-1812, fls. 90. Y, Causa criminal por orden del Rey para castigar a los culpables de la muerte del Conde Ruiz de Castilla. ANH/Q, Serie criminales, c. 230, exp. 1, Quito 23-X-1817, f. 334.

20 BANH, Isaac Barrera, Documentos Históricos, Doña rosa Zárate y don Nicolás de la Peña, I-VI-1942, Quito, 1942, pp. 103-118.

manos Pontón, un cura Mercedario, el Capitán Peña, Rosa Zárate, su nuera **Rosa Vélez de Álava**. Esta última estaba en la montaña de Malbucho, al ser sorprendida por los soldados se desvió de camino internándose en el monte de donde la sacaron muerta a los tres días y sepultaron su cadáver.

Más tarde Rosa Zárate y su esposo eran tomados prisioneros, fusilados y decapitados en Tumaco el 17 de julio de 1813, días después, Montes confirmaba el recibo de sus cabezas, testamentos, certificación de sus entierros y relación de los efectos hallados. También las certificaciones de defunción de los demás acompañantes entre ellas la de Rosa Vélez de Álava fallecida en las montañas <sup>21</sup>.

En Quito continuaron las acciones contra varios representantes de la monarquía, tan solo tres meses de la muerte del Conde, se produjo la ejecución del Regidor Pedro Calisto y su hijo Nicolás. La plebe, india, negra, mestiza, compuesta también por mujeres, conjugaron acciones con los radicales criollos.

### **El rumor como movilizador**

Después de 1812 la tensa situación política creaba un ambiente de permanente temor a posibles insurrecciones populares, las autoridades estaban siempre pendientes a cualquier manifestación por pequeña que sea. La plebe inconforme manejaba una arenga amenazante y los rumores públicos eran propagados rápidamente en la población. El analfabetismo casi general del pueblo; el no disponer de la posibilidad de medios impresos, reprimidos los pasquines y teniendo en cuenta que en el caso de que existieran, serían de acceso exclusivo de las élites; no le quedaba al pueblo sino el poder de la palabra. En esos años de insurgencia, la transmisión verbal era la única

---

21 Ibid., pp. 103-118.

forma de conocer los acontecimientos que ocurrían dentro y fuera del territorio de la Audiencia.

Las expresiones habladas en forma de rumor constituyeron el mejor instrumento para mantener la insurrección, jugando un papel movilizador y concientizador en el imaginario de los subalternos. El rumor atemorizaba al sector oficial convirtiéndose en una especie de discurso popular. Creemos que algunas citas extraídas de los juicios pueden dar una idea de lo anotado.

El 27 de junio de 1815, un movimiento inusual se percibía en Quito, eran rumores de un posible levantamiento contra los realistas. La tensión política puso en marcha el rumor, **Dolores Cornejo** avisaba a **Teresa Garzón**, de San Roque, que “...*hoy o mañana había de haber alzamiento y que la señal era alborotarse la gente cuando saliese un novillo por las calles*”. Margarita Navarro aseguraba que escuchó a tres hombres manifestar, “*que era preciso asaltar el cuartel morir o vencer*”, que el mismo día 27 dos cholos golpeándose las manos decían, frente a un soldado caleño, “*van a caer*”<sup>22</sup> ...” El nerviosismo fue tal que el día anunciado, todas las vendedoras y covacheras cerraron sus puertas y se retiraron. Sucedió un breve tumulto, incluso se menciona un saqueo, pero al parecer no hubo mayores repercusiones.

## La Bandola

**Antonia León**, alias “La Bandola”, viuda, presa en Santa Martha, luego desterrada por cuatro años a la ciudad de Cuenca y confiscados la mitad de sus bienes. La causa, manifestar frente a algunos soldados frases ofensivas

---

22 Testimonio sobre investigaciones de lo ocurrido el 27 de junio de 1815. (ANH/Q, Serie Gobierno, c. 74, exp. 21, Quito 11-XII-1817, f. 6) -El expediente corresponde al año 1817, consiste en un informe emitido en respuesta a Cédula Real en la que se pide razón de actuación de Toribio Montes en los sucesos de 1815, pues había aprobado providencias de libertad a los presos que causaron esa “inquietud” y se hacía necesario volver al asunto para afianzar la seguridad pública.



contra el Presidente de la Audiencia, en el juicio que se le siguió los testigos hablaron de su “amistad ilícita con un oficial” y sobre haberla escuchado decir que:

(...) la tropa del Rey se hallaba mal pagada, traposa y sin ascensos al contrario de lo que sucedía con la de Quito, a quienes los mantenían con decencia y con grados proporcionados al distinguido mérito que labraban defendiendo la patria y que si a esta la habían vencido las armas del Presidente, era por traición, pues de lo contrario era insuperable la Plaza de Quito (...) por ahora se necesitaba, era la cabeza de Montes y por lo que tocaba a la tropa serían absueltos y que aún cuando muriesen algunos soldados, los demás serían perdonados porque esta conquista no quedaría así<sup>23</sup>.

El Abogado fiscal claramente describe las razones y la sentencia. Creemos importante citar in extenso:

(...) que de las declaraciones resulta justificado que Antonia León ha procurado, con discursos sediciosos, seducir el ánimo de los referidos militares para que abrazasen el partido de la rebelión y volviesen sus armas contra su majestad atraídos por las ventajas pasajeras y aparentes que le figuraba entre los rebeldes y no siendo de menor coincidencia las expresiones atrevidas e irrespetuosas que vertió contra la persona respetable del Presidente que aunque simplemente probadas es muy verosímil que las produjese en esas circunstancias y manifestaran el odio injusto con que en esta ciudad se miraba el legítimo gobierno y a sus jefes, haciendo pues mérito de uno y otro delito, pide el fiscal la correc-

.....  
23 Juicio contra Antonia León. (ANH/Q, Notaria 1ra., Juicios, Quito 15-XII-1812).

ción de la delincuente y escarmiento de los que no han delinquido y pudieran atentar lo mismo con ejemplo tan pernicioso si quedase impune; se le (...) conmine a la expresada Doña Antonia León en la pena de destierro por cuatro años en la ciudad de Cuenca y en el impedimento de la mitad de sus bienes libres en beneficio de su majestad con especial encargo al Sr. Intendente de Gobernación y demás justicias del lugar de su condena para que velen sobre su conducta apercibiéndola a mayor demostración y a que se hará mérito de este proceso en caso de reincidencia como parece de justicia. Quito 31 de diciembre de 1812 <sup>24</sup>.

Debieron ser muchas las mujeres, de toda condición social, que hacían frente a la represión ejercida por Toribio Montes, este implementó varias políticas de control público, que iban desde la prohibición de portar armas de fuego, blancas, cuchillo de punta; organizar la vigilancia nocturna de la ciudad y poner freno a doctrinas revolucionarias, calumnias e insultos contra el gobierno.

En Quito recayó el más estricto control convirtiéndola en una ciudad sitiada, en ella se habían producido los más importantes acontecimientos políticos y se habían manifestado los sectores populares. Montes debía contener a los insurgentes, controlar a toda la población e iniciar una campaña represora ante peligros externos e internos.

Además las familias debían enfrentar la escases de alimentos, entre los productos que llegaban a la sierra, la sal en grano ocupaba el primer lugar

.....  
24 Juicio contra Antonia León. (ANH/Q, Notaria 1ra., Juicios, Quito 15-XII-1812)

de importancia. En un viaje que se iniciaba en las salinas de la península de Santa Elena, era transportada a lomo de mula hasta su destino en la serranía.<sup>25</sup> Un hecho trascendente en este periodo fueron las órdenes para evitar que llegue la sal a la sierra, una estrategia utilizada para atacar al movimiento libertario y castigar a Quito. Con el propósito de boicotear al movimiento insurgente, el Virrey José de Abascal había expresado al Gobernador de Guayaquil, en oficio del 22 de septiembre de 1809.

...la provincia de Quito es muy difícil que pueda subsistir sin el comercio, se debe cortar toda comunicación con ella, a fin de que no reciban ningún auxilio de municiones, géneros ni víveres; poniendo oficiales de toda confianza que vigilen en los puntos y pasos que convenga ocupar, para conseguir este fin, especialmente en la Punta de Santa Elena, de bodegas de Babahoyo a efecto de que no les vaya una onza de sal.<sup>26</sup>

La situación económica era alarmante, el comercio prácticamente interrumpido por la escasez de mulas para el transporte de productos, pues estas eran arrebatadas a la fuerza a sus propietarios, tanto por tropas realistas como insurgentes, para la conducción de alimentos y armamento. El estado de guerra era insostenible, “(...) retenidas sus producciones por los justos temores, por las continuas prorratas, recluta de gentes, retenciones de bestias en los caminos, por el continuo tránsito de tropas (...) la escasez de víveres en la capital lo acredita (...)”<sup>27</sup>

---

25 José Antonio Gómez Iturralde, Comercio Costa-Sierra, en: <http://www.archivohistoricoguayas.org/webpages/articuloComercioCS.php?articulo=22>

26 José María Vargas, Aspectos económico-sociales del período de la independencia ecuatoriana, pp. 14.

27 Carta situación de aguardiente. ANH/Q, Serie Estancos, c 25, exp. 34, Quito 12-VII-1821, fls. 18.

## Mujeres agitadoras

En enero de 1813, en la actual Provincia de Imbabura, entonces Corregimiento de Otavalo, se inició el proceso contra los indios de los pueblos de Inrrabuela, Punyaro, Tontaquí, Calpaquí y Pucará, implicados en la muerte de las tropas del Rey el 26 de noviembre de 1812.<sup>28</sup> La mayoría fueron sentenciados a muerte en la horca y otros al presidio.

Mujeres acusadas	Observaciones	Sentencia
Francisca Perugache	India	?
Micaela Espinosa	India	Penas de muerte (horca) y se exhiba su cabeza. Fue la primera en dar el primer garrotazo a los soldados del Rey.
Clara Cachumued	India	Capitaneaba a los tumultuarios 2 años de prisión en el obraje -Indígenas de San Roque
Martha	Mulata	Animaba a los indios tumultuados.
Josefa Anrango	India	1 año de destierro en el obraje de Peguche
Catalina Tambaco	India	1 año de destierro en el obraje de Peguche

Fuente: Causa seguida por muertes a soldados de las tropas del Rey. ANH/Q, Serie Indígenas, c. 161, exp. 17, 18-XII-1812, fs. 3.  
Causa iniciada por Montes contra varios vecinos de Otavalo. ANH/Q, Serie criminales, c. 220, exp. 10, Otavalo 2-I-1813, fs. 75.

---

28 Causa iniciada por Montes contra varios vecinos de Otavalo. (ANH/Q, Serie criminales, c. 220, exp. 10, Otavalo 2-I-1813, fs. 25-26).

Mujeres que lideran grupos, “animan”, “capitanean”, dan el primer golpe contra el soldado realista, acompañan el tumulto. El testigo Francisco Pozo, dijo ver “ (...) como una mulata llamada Martha andaba en el tumulto apoyando y seduciendo a los indios a efecto de que cometiesen el exceso acaecido y a oído de pública voz (...) como la mujer de Manuel Suárez indio y (...) la mujer del carcelero acompañaban el tumulto y esta última pidió que matasen al testigo por haber este hecho retirar a los indios dándoles noticia de que habían triunfado las armas del rey”<sup>29</sup>.

Mujeres indígenas dando órdenes, dirigiendo las sublevaciones, junto a mestizos y criollos revolucionarios, a sabiendas de las consecuencias que podrían tener sus acciones, manifestando de igual forma como lo hicieran en otros alzamientos, de otros tiempos, contra el cobrador de tributos o el diezmero, participando como siempre lo hicieron cuando sus comunidades se alzaban contra la explotación colonial.

Entre 1700 y 1803 la Real Audiencia de Quito vivió un proceso de 45 revueltas, 32 de ellas en toda la audiencia; 27 en la sierra centro norte; 4 en la sierra sur, 1 en el Oriente y ninguna en la costa<sup>30</sup>.

Decenas de documentos históricos del período independentista muestran a las mujeres reclamando por el cacicazgo de sus maridos, exigiendo la devolución de sus bienes confiscados, reclamando por sus tierras. Que-  
daron al frente de sus familias, porque se llevaron a sus esposos, herma-  
nos, hijos.

.....  
29 Causa seguida por muertes a soldados de las tropas del Rey. ANH/Q, Serie Indígenas, c. 161, exp. 17, 18-XII-1812, fls. 2 y 3v.

30 Galo Ramón, Los indios y la constitución del Estado nacional, en Heraclio Bonilla comp. Los Andes en la encrucijada, indios, comunidades y estado en el siglo XIX, Ediciones Libri Mundi, FLACSO-Sede Ecuador, Quito, 1991, pp. 419-455.

En 1821, **Manuela Cando** india del pueblo de Guanujo, Corregimiento de Guaranda, pedía libertad para sus hijos y sobrinos que, en calidad de prisioneros, habían sido llevados a Pasto para el servicio militar. “(...) aprovechando que estaban reunidos en la misa fueron llevados a la fuerza por cincuenta dragones de las tropas reales (...) solicita providencia a la ciudad de Pasto para el regreso.”<sup>31</sup> En una situación de guerra solo ellas quedan para enfrentar las consecuencias, para exigir y apelar a las autoridades, para soportar la presión de los acontecimientos, considerando que la mujer siempre ha jugado un papel importante en los procesos históricos que le ha correspondido vivir.

### **Comentarios finales**

Cuando hablamos de grupos subalternos, nos referimos a los subordinados, a los sometidos en definitiva a los marginalizados del régimen colonial, a las mujeres mestizas, mulatas, indias, incluso a las mujeres criollas cuya reputación es cuestionada, porque se maneja en los márgenes de la sociedad. Los estratos populares, donde ellas están inmersas -en el caso particular de las indígenas- expresaron sus luchas justamente en los momentos de guerra, participando del activismo político criollo insurgente.

La actuación de las mujeres indígenas en las luchas por la independencia, muestran continuidad en la tradición de la organización comunal, significa que el Cacique o Principal tiene el suficiente poder de convocatoria para llevar a su comunidad a realizar cualquier hazaña. Es por eso que las sublevaciones del período independentista, de alguna manera, tienen un mismo patrón: “el actuar en comunidad”.

.....

31 Solicitud de M. Cando por sus hijos llevados al ejército. ANH/Q, Serie Indígenas, c. 171, exp. 26, 16-III-1821 fls. 7.

Las mujeres tuvieron que enfrentar la crisis de la guerra, resistieron persecución, cárcel, destierro, debieron asumir toda la responsabilidad familiar, mientras los hombres eran reclutados para las tropas. Esto significa que la sobrevivencia estuvo en manos de cientos de mujeres anónimas.

Para las mujeres, el hecho de que se produzca una ruptura con la metrópoli a partir de las gestas de independencia, no significó de ninguna manera un cambio en la estructura social, por otra parte, los criollos organizaron y construyeron la nación con bastantes rasgos coloniales, especialmente vigentes en los prejuicios hacia la mujer y más si estas eran negras o indias.

La nueva República no le brindó posibilidades de pactar a su favor y mucho peor la alternativa de “representación”, haciendo imposible formar una base de acción política. Esto es el resultado de que las elites que condujeron el proceso emancipador se resistieron a introducir grandes cambios sociales o jurídicos, por garantizar sus posiciones e intereses económicos. Las mujeres por supuesto fueron las más afectadas, de manera especial las viudas, a las que el mismo Simón Bolívar exoneró del pago de contribuciones.

## BIBLIOGRAFIA

BARRERA, Isaac. Documentos Históricos: Doña rosa Zárate y don Nicolás de la Peña, En: Boletín de la Academia Nacional de Historia. Quito, 1942.

DE MILLS, Nick. Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845),

En: Ayala Mora, Enrique [editor]. Nueva Historia del Ecuador, Vol. 6, Independencia y período colombiano. Quito: CEN, 1988.

ESPINOSA, Leonardo, ACHIG, Lucas. Economía y sociedad en el siglo XIX, sierra sur, En: Ayala Mora, Enrique. [editor]. Nueva Historia del Ecuador, Vol. 7, Época Republicana I, Edit. Quito: CEN, 1994.

MENA, Claudio. *El Quito Rebelde* (1809-1812), Quito: Abya Yala, 1997.

MINCHON, Martin. El pueblo de Quito 1690-1810, Quito: Fonsal, 2007.

NÚÑEZ DEL ARCO, Ramón, Informe del Procurador General, Síndico personero de la ciudad de Quito, Los hombres de Agosto, Documentos Históricos, En: Boletín de la Academia Nacional de Historia, N° 56, Vol. XX, Quito: Litografía e Imprenta Romero, 1940.

RAMÓN, Galo. Los indios y la constitución del Estado nacional, En: Enrique, Heraclio Bonilla [comp.]. Los Andes en la encrucijada, indios, comunidades y estado en el siglo XIX, Quito: Libri Mundi, FLACSO, Sede Ecuador. 1991.

RANAJIT, Guha, (s/f), "Prefacio a los Estudios de la subalteridad. Escritos sobre la Historia y la sociedad surasiática", "Sobre algunos aspectos de la Historiografía colonial de la India", y "La prosa de la Contra-Insurgencia", En: S. Rivera Cusicanqui [comp.] y R. Barragán [comp.]. *Debates Post Coloniales: una introducción*



*a los Estudios de la Subalteridad*, Coordinadora de Historia; SEPHIS y Taller de Historia Andina.

STEVENSON, William Bennet, 20 años de residencia en Sudamérica, Tierra Incógnita. Quito: Abya Yala, 1994. No. 14.

VALENCIA LLANO, Alonso. Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812), *Revista Procesos*, Quito: CEN. No. 3, II semestre.

\_\_\_\_\_, "Participación de Sectores Sociales en la primera etapa de la independencia: Quito 1809-1812", *Historia y Espacio*. Cali: Universidad del Valle, Departamento de Historia, 1984. N° 9.

VARGAS, José María. Aspectos económico-sociales del período de la independencia

Ecuadoriana. En: Boletín de la Academia Nacional de Historia. Quito: Ecuadoriana, I-VI, 1968. Vol. LI, No. III.

### Otros Documentos

Barón de Carondelet al Sr. Mariano Urquijo, informe sobre la miseria que reina en Quito, En: BCE/Q, Fondo Jijón, doc. 1/8, Quito 21-XI-1800, fls. 113-126.

Causa seguida por muertes a soldados de las tropas del Rey. ANH/Q. Serie Indígenas, c. 161, exp. 17, 18 de dic. de 1812, fls. 2 y 3v.

Solicitud de M. Cando por sus hijos llevados al ejército. ANH/Q. Serie Indígenas, c. 171, exp. 26, 16 de mar. de 1821, fls. 7.

Carta situación de aguardiente. ANH/Q. Serie Estancos, c 25, exp. 34, Quito 12 de jul. de 1821, fls. 18.

Expediente sobre muerte de Conde Ruiz de Castilla. ANH/Q. Serie Criminales, c. 220, exp. 6, Quito 1 de dic. de 1812, fls. 90.

Causa criminal por orden del Rey para castigar a los culpables de la muerte del Conde Ruiz de Castilla. ANH/Q. Serie criminales, c. 230, exp. 1, Quito 23 de oct. de 1817, f. 334.

Juicio Criminal por muerte de Oidor y Administrador de Correos, ANH/Q. Serie criminales, c. 220, exp. 15, Quito 9 de feb. de 1813, fls. 233.

Causa iniciada por Montes contra varios vecinos de Otavalo. ANH/Q. Serie criminales, c. 220, exp 10, Otavalo 2 de ene. de 1813, fls. 75.

### **Documentos de Internet:**

GÓMEZ ITURRALDE, José Antonio, Comercio Costa-Sierra, Archivo Histórico del Guayas, 2007.

<http://www.archivohistoricoguayas.org/webpages/articuloComercioCS.php?articulo=22>